

BOLIVIA

Carrera Judicial 2013

1. Ingreso

Indique cual de estos requisitos académicos son necesarios para el ingreso a la carrera judicial:

- Licenciatura en Derecho (Abogado ó Leyes)**
- Licenciatura en cualquier otra disciplina académica
- Otras. Indique cuales:

Indique, si además del requisito académico, se requiere a los candidatos para su ingreso algún tipo de experiencia profesional:

- No.** (para la oposición libre)
- Si. Cual:

Indique, si además del requisito académico, se requiere a los candidatos para su ingreso algún curso específico preparatorio:

- No.**
- Si. Cual:

Si la respuesta anterior es Sí, indique a continuación:

- Quienes pueden acceder a estos cursos:
- Requisitos para su realización:
- Forma de selección de los candidatos:

Indique cual de estas formas se corresponde con el proceso de selección de los jueces o juezas de ingreso en su país:

- Mediante un examen/oposición
- Mediante un concurso oposición**
- Mediante una combinación de las anteriores
- Otras. Especifique brevemente:

Indique si la selección incluye la realización de un curso de formación teórico-práctico de carácter selectivo

- Si.** Indique por quien y donde se imparte (escuela judicial, universidad, etc)
- No.**

El curso se imparte en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial

Indique cual de estas Instancias se encarga de la selección:

- Un tribunal o comisión de valoración compuesto sólo por miembros de la carrera judicial
- Un tribunal o comisión de valoración compuesto solo por miembros ajenos a la carrera judicial
- Un tribunal o comisión de valoración mixto compuesto por miembros propios y ajenos a la carrera judicial**
- Otras. Especifique cuales:

Indique la dependencia de la instancia que lleva a cabo la selección:

- Consejo del Poder Judicial**
- Corte Suprema
- Ministerio de Justicia
- Otro. Indique cual:

Indique si durante el proceso selectivo se realiza a los aspirantes pruebas de carácter psicotécnico o psicológico.

- Si
- No**
- Ambas
- Una de ellas. Indique cual:

¿Qué Órgano o Institución se encarga de su nombramiento?

- Presidente de la Nación
- Ministro de Justicia
- Corte Suprema
- Consejo del Poder Judicial**
- Otro. Indique quien.

Al margen del procedimiento ordinario para jueces o juezas de ingreso, ¿Existe la posibilidad de que otros profesionales del derecho accedan a la carrera judicial?

- No
- Si.** Indique cuales:

Existe un turno para juristas con más de 10 años de práctica profesional, que deben de pasar un concurso oposición

También existe un turno para el acceso a la judicatura para los secretarios judiciales, también mediante concurso oposición.

Para las Salas de lo civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia, existen plazas por el turno autonómico. El Parlamento de la comunidad autónoma propone una terna de juristas entre la que selecciona el Consejo General del Poder Judicial. Los elegidos forman parte de la carrera judicial, pero solo pueden actuar en la Sala Civil y Penal del TSJ de su comunidad.

Indique cuales de estos requisitos se tendrían en cuenta para su acceso a la carrera judicial:

- Reconocida experiencia y un tiempo mínimo de ejercicio de la profesión
- Historial académico
- Docencia en disciplinas jurídicas
- Publicaciones
- Todos ellos**

Indique si estos profesionales podrían acceder directamente a una plaza de rango superior, como por ejemplo ocupar plaza de Magistrado:

- Sí**
- No

Dispone su país de una lista o bolsa de jueces o juezas, no pertenecientes a la carrera judicial, que puedan puntualmente plazas vacantes en espera de su provisión ordinaria:

Sí

No

Indique los tipos de jueces y juezas existentes en su país (Entendiendo por tipo, la materia, la instancia, el fuero, etc.):

A continuación indique el tipo de Juzgado o Tribunal que sirven cada uno de ellos:

¿Existe en su País algún juzgado en el que puedan prestar servicios jueces legos o no profesionales?

No

Si. Indique en cuales: los **de los juzgados de paz**

2. Ascensos/Promoción

¿Cuál es el órgano o Instancia encargada de la promoción/ascensos de los jueces y juezas?

Indique cuales de estos criterios se tienen en cuenta para el ascenso de los jueces y juezas:

- Exclusivamente temporal. Por lo general transcurridos tres años desde su ingreso
- Superación de evaluaciones periódicas
- Cumplimiento de objetivos o módulos de trabajo
- Cursos de capacitación o especialización
- Otros. Indique cuales:

Indique que carácter tiene en su país el ascenso de los jueces o juezas de una categoría inferior a otra superior:

- Obligatorio e irrenunciable

Obligatorio pero renunciable

Voluntario

Otro. Indique cual:

Superada la fase de ascenso, la adjudicación de las plazas se realiza:

Mediante concurso de los adjudicatarios

Asignación directa por el tribunal o comisión de valoración

Otro sistema. Indique cual:

Indique si la superación de evaluaciones periódicas por parte de los jueces y juezas tiene alguna compensación para su promoción o ascenso:

No

Si. Indique cual:

Cuando los jueces o juezas opten a una plaza de ascenso:

Tienen preferencia los que presente servicio en el mismo departamento territorial o partido judicial

Tienen preferencia los que presten servicio en la misma jurisdicción

No se tienen en cuenta ninguna de ellas (sólo los que optan por el turno de especialistas)

Para aspirar en concurso de traslado a una plaza de una determinada jurisdicción, por ejemplo, la social o laboral, tienen preferencia:

Los que tengan un mejor número en el escalafón (más antigüedad)

Los que presten servicio en esa misma jurisdicción pero en distinta plaza

Los que hubieran efectuado una especialización específica

Otros. Indique cuales:

Indique si a lo largo de la trayectoria profesional de un juez o jueza es sometido a tests psicológicos de manera temporal:

No

Si. Indique la frecuencia: